

DEPOSITO POLIESTER VERTICAL FONDO PLANO



RECTANGULARES				
CAPACIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	
115 L	645	645	400	
210 L	760	695	520	
320 L	1.035	725	570	
520 L	1.150	905	610	
1.000 L	1.420	1.085	850	

CILÍNDRICOS			
CAPACIDAD	DIÁMETRO	ALTO	
110 L	510	690	
210 L	700	740	
310 L	780	900	
530 L	960	950	
1.030 L	1.140	1.280	
2.120 L	1.600	1.250	
3.100 L	1.770	1.630	
4.000 L	1.870	1.850	

Depósitos de poliéster-fibra de vidrio. Aptos para contener productos alimenticios. Anticorrosivos. No dan olor ni sabor al contenido. Para instalación en superficie.

Hasta 4.000 L en modelos estándar.

Nuestros depósitos tienen DOS AÑOS de garantía total.

INSTALACIÓN	CADUCIDAD	LIMPIEZA
Apóyese el fondo sobre una superficie totalmente plana.	No tiene.	Se recomienda una buena limpieza antes de ser usados.





DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

IDENTIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA

POLIÉSTER M. TORRES, S.L.

Dirección industrial: Pol. Ind. - Parcelas 7-8-9-10. 29520 Fuente Piedra (Málaga)

Dirección postal: Aptdo. Nº 1 - 29520 Fuente Piedra

PRODUCTO COMERCIALIZADO

DEPÓSITO DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO

- → Sustancias ingredientes de la fabricación:
 - RESINA DE POLIESTER (ANHÍDRIDO FTÁLICO + ESTIRENO)
 - FIBRA DE VIDRIO
 - ESTIRENO
 - DIÓXIDO DE TITANIO
 - DOLOMITA
 - DIÓXIDO DE SILICIO
 - PERÓXIDO DE METILETILCETONA (*)
 - OCTOATO DE COBALTO (*)
- (*) Estos ingredientes no aparecen en nuestro producto final.
- → En base al RD 866/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos, ninguno de estos ingredientes tiene restricciones de uso.
- → Nuestros depósitos han sido sometidos a ensayos de migración según establece el RD 866/2008, de 23 de mayo.

En todos los casos, estos ensayos para determinar que los depósitos cumplen los requisitos se realizan sobre una lámina de poliéster de 10 x 10 cm, siendo la superficie total de nuestros depósitos en contacto con el agua la expuesta a continuación, dependiendo del volumen de los mismos:

Superficie de los depósitos en m2

	Superficie de los depositos en m				
	MODELO				
CAPACIDAD	DEPÓSITOS "V"	FONDO PLANO TAPA CURVA	VERTICAL PATAS	HORIZONTAL CUNAS	HORIZONTAL
100	1,10	-	-	-	-
200	1,70	-	-	-	-
300	2,20	-	-	-	-
500	3,00	-	-	-	-
1.000	4,75	-	-	-	-
2.000	7,30	-	-	-	-
3.000	9,75	-	-	-	-
4.000	11,75	-	-	-	-



ACREDITADO POR ENAC EMPRESA CERTIFICADA



- → USO/DESTINO PREVISTO: Almacenamiento de agua de consumo humano, a temperatura ambiente.
- → Producto SIN CADUCIDAD.

Nuestros depósitos cumplen los requisitos establecidos en el Real Decreto 866/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba la lista de sustancias permitidas para la fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos y en el Reglamento (CE) Nº. 1935/2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.



Fuente de Piedra, 10 de julio 2009

Esta declaración escrita de conformidad se emite en cumplimiento del artículo 16 del Reglamento (CE) Nº. 1935/2004, sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.



Referencia: JRF/JAC/JP/FGB/ps 1-946 Fecha: Sevilla, 9 de Marzo de 2.009 Asunto: Registro Sanitario de Alimentos

De conformidad con lo que determina el artículo 10° del Real Decreto 1712/91 de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7° del Decreto 193/2008 de 6 de mayo, esta Secretaría General **AUTORIZA la industria** de referencia y, en su caso, toma nota de la denominación de los productos solicitados, quedando inscrita en el Registro General Sanitario con el número indicado.

Nombre o Razón Social: POLIESTER M.TORRES S.L.		N° de Registro Sanitario: 39.0004020/MA
Domicilio Social, Localidad y Provincia: POL.IND. PARCELAS 7-8-9-10	FUENTE DE PIEDRA (29520)	MÁLAGA
Domicilio Industrial, Localidad y Provincia: POL.IND. PARCELAS 7-8-9-10	FUENTE DE PIEDRA (29520)	MÁLAGA
Actividad: Fabricación y/o Elaboración y/o Transforma Materias plásticas.	ción de:	
Productos objeto de asiento (en su caso):		
Clave Categoria/Actividad: 39 01/01		

CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN:

- Asimismo, la presente autorización deberá ser convalidada a solicitud del interesado a los 5 años, o antes si se produjeran modificaciones en las instalaciones o procesos fundamentales, a tenor del artículo 9 del R.D. 1712/91 de 29 de noviembre.
 Las Instalaciones, el Proceso de Fabricación y/o Elaboración y/o Transformación, las Normas de Calidad, el Envasado, el Etiquetado y la Rotulación de los Productos SE AJUSTARAN -en todo momento- a la Legislación

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con la indicación de que contra la misma y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, cabe recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud, en el plazo de un meso.

LA SECRETARIA GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN (Por Resolución de delegación de firma de 12 de mayo de 2008) EL SUBDIRECTOR DE PROTECCION DE LA SALUD

Fdo.:José Antonio Conejo Díaz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos incorporados a la presente resolución son necesarios para la tramitación de la correspondiente solicitud y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Secretaría General de Salud Pública y Participación teniendo por finalidad la gestión del control senitario de industrias alimentarias.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada L.O. dirigiéndose por escrito a la citada Secretaría General en la Avda. de la Innovación s/n. Edificio Arena 1, 41020 Sevilla.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. 41020 Apdo. correos 17111 Sevilla. Teléf. 955 006 300. Fax 955 006 329

